



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 1193

CHIGUAYANTE, 07 SET. 2009

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 796 de fecha 12 de junio de 2009, que nombra a Inspector Técnico de la Obra N° 47/2009 “Reconstrucción Fosa Séptica Villa Los Radales” al señor Hugo Abarca Valenzuela y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Modifícase el Decreto N° 796 de fecha 12 de junio de 2009, donde dice: “Nómbrese como Inspector Técnico de la Obra al señor Hugo Abarca Valenzuela, Jefe Departamento de Construcciones de la Dirección de Obras Municipales”, debe decir: “Nómbrese como Inspector Técnico de la Obra al señor Henry Guzmán Lincolao, Profesional del Departamento de Construcciones de la Dirección de Obras Municipales”

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JLX/CMV/cmv

Distribución:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Sr. Henry Guzmán Lincolao (ITO)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 11:50
FIRMA: A 07/09/09